

Número de Registro de Personal	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento
A21GO5921	D.ª María del Carmen Díaz Blanco	11 11 1952
A21GO5922	D.ª Florentina Malagón Pinto	16 10 1952
A21GO5923	D. Carlos Clemente Aparicio	18 6 1953
A21GO5924	D.ª Casilda Ruiz Merino	17 12 1941
A21GO5925	D. Rafael Rodríguez Bravo	2 7 1954
A21GO5926	D.ª María Gloria Jiménez de Cisneros Sistare	10 8 1953
A21GO5927	D.ª María José Conchado Vilar	17 12 1949
A21GO5928	D. Manuel Esteve Pérez	16 1 1954
A21GO5929	D.ª Concepción Santiago Gómez	8 12 1952
A21GO5930	D.ª María del Rosario Calvo Suárez	5 2 1945
A21GO5931	D.ª Isabel Peña Sánchez	30 5 1950
A21GO5932	D. Miguel Angel Castellanos Verdugo	26 7 1952
A21GO5933	D.ª Manuela González Pérez	11 4 1952
A21GO5934	D.ª María Mercedes Arranz Domínguez	15 9 1954
A21GO5935	D. José María García Marina	12 9 1950
A21GO5938	D.ª Amparo Loizaga Sánchez	28 12 1954
A21GO5937	D. Francisco Javier González Conde	1 10 1950
A21GO5938	D. Luis Velasco Prieto	6 4 1952
A21GO5939	D. Rafael Moreno Velasco	29 11 1953
A21GO5940	D.ª María Isabel Guindero Domínguez	16 12 1946
A21GO5941	D.ª María del Sacramento Cartagena Cortés	25 7 1948
A21GO5942	D.ª Ana Julia Morales Castaño	1 7 1946
A21GO5943	D. Antonio Villamor Bueno	2 6 1953
A21GO5944	D. Enrique Belmont Corrochano	23 2 1951
A21GO5945	D. Manuel Jacinto Arroyo Navajas	18 8 1949
A21GO5946	D.ª María Vázquez Agra	25 12 1948
A21GO5947	D. Antonio Vargas Morales	14 2 1950
A21GO5948	D.ª Guadalupe Montes García	15 12 1954
A21GO5949	D. Julián Vinuesa Rodríguez	1 11 1954
A21GO5950	D. Francisco Hernández Mateo	17 4 1947
A21GO5951	D.ª María Bella Escobar Fernández	11 12 1953

11652 RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber positivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 27 de mayo de 1974.—El Director general, Francisco Dueñas Gavilán.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada,

PERSONAL QUE SE CITA

- Policía 1.ª don Emilio Vázquez Pérez.
- Policía 1.ª don Jesús Carrera Rodera.
- Policía don Vicente Fernández Fernández.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

11653 ORDEN de 28 de abril de 1974 por la que se nombra Director de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica «María Díaz Jiménez» de Madrid a don Alberto Aizpún López.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el número 3 del artículo 82 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar Director de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica «María Díaz Jiménez» de Madrid a don Alberto Aizpún López, Catedrático numerario de dicho Centro, número de Registro de Personal A15EC231.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 26 de abril de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

11654 ORDEN de 31 de mayo de 1974 por la que se nombra funcionario de carrera titular de la plaza no escalafonada de Aparejador del Ministerio de Agricultura a don Antonio Martínez Iglesias.

Ilmo. Sr.: Finalizadas las pruebas selectivas convocadas por Orden de 28 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de julio) para cubrir una plaza no escalafonada de Aparejador dependiente del Departamento, regulada por el Decreto 1438/1966 de 18 de junio, e incluida en su Anexo I con el número de orden 1.178, este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha tenido a bien nombrar funcionario de carrera titular de la plaza no escalafonada de Aparejador del Ministerio de Agricultura, al aspirante seleccionado que a continuación se mencionad, con expresión de la fecha de nacimiento y del número de Registro de Personal correspondiente.

Martínez Iglesias, Antonio. Fecha de nacimiento: 22 de agosto de 1973. Número Registro de Personal B02AG00279.

El funcionario nombrado habrá de cumplimentar el requisito exigido en el apartado c) del artículo 38 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, y, una vez asignado el destino correspondiente, deberá tomar posesión del mismo en el plazo señalado en el apartado d) del mencionado precepto.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 31 de mayo de 1974.

ALLENDE Y GARCIA BAXTER

Ilmo. Sr. Subsecretario de Agricultura.

11655 RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se adjudican plazas vacantes en Organismos autónomos del Ministerio de Agricultura al personal procedente de la Junta Central de Fomento Pecuario, Federación Sindical de Agricultores Arroceros de España y Federación de Industriales Elaboradores de Arroz de España.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 5 de la Resolución de esta Subsecretaría de 7 de marzo pasado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 65, de 16 de marzo, por el que se anuncian plazas vacantes en Organismos autónomos de este Departamento y se ofrecen al personal clasificado como funcionarios de carrera de los Organismos suprimidos, Junta Central de Fomento Pecuario, Federación Sindical de Agricultores Arroceros de España y Federación de Industriales Elaboradores de Arroz de España, y vista la propuesta elevada por la Comisión constituida al efecto.

He tenido a bien acordar que los funcionarios que se citan, pertenecientes a los Organismos que se mencionan, pasen a prestar servicio a los Organismos autónomos que se indican, debiendo ocupar las plazas que se relacionan a continuación, correspondientes a las Escalas y localidades siguientes:

A) Funcionarios de la Junta Central de Fomento Pecuario
1. Con destino al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza:

- a) Escala de Auxiliares Administrativos:
Don Benjamin Gómez Delgado, Ciudad Real.
Doña Idalia Ortega Ruiz, Cuenca.
Don Clemente Iturralde Ortiz de Elguea, Vitoria.

2. Con destino al Servicio Nacional de Productos Agrarios:

- a) Escala de Auxiliares:
Don Amador García González, Burgos.

3. Con destino al Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario:

- a) Escala de Ordenanzas:
Don Manuel M. Izquierdo Hernández, Salamanca.
- b) *Funcionarios de la Federación Sindical de Agricultores Arroceros de España*
- Con destino al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza:
 - Escala de Administrativos:
Don Pascual Matoses Blasco, Alicante.
Don Rufino Fernández Fernández, Alicante.
Don Antonio Rasiu Molina, Alicante.
 - Escala de Auxiliares Administrativos:
Don Emilio Blasco Artíguez, Alicante.
Don Daniel Cardona Camarena, Barcelona.
Doña Carmen García Cerda, Madrid.
Doña Amparo Franco Casañ, Madrid.
Don Luis Laguarda Cubells, Valencia.
Don José Belenguier Ramirez, Valencia.
 - Con destino al Servicio Nacional de Productos Agrarios:
 - Escala de Administrativos:
Don Daniel Cardona Mari, Barcelona.
 - Con destino al Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario:
 - Escala de Ordenanzas:
Don José María Lora Vázquez, Sevilla.
Don Rafael Sánchez Osuna, Sevilla.
Don José María Orquín Lluna, Sevilla.
Don Rafael García del Moral, Valencia.
Don Vicente Folch Soriano, Valencia.
 - Con destino al Servicio de Extensión Agraria:
 - Escala de Auxiliares Administrativos:
Don Vicente Rodríguez Vilanova, Reus (Tarragona).
 - Escala de Subalternos:
Don Francisco Estornell Paris, Carcagente (Valencia).
 - Con destino al Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológicas:
 - Escala de Capataz-Jefe de Zona:
Don José María Arce Puchades, Valencia.

C) *Funcionarios de la Federación de Industriales Elaboradores de Arroz de España*

1. Con destino al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza:

a) Escala de Administrativos:

Don Guillermo Cebrián Julián, Castellón.
Don Ricardo Zaragoza Senén, Murcia.

Los funcionarios a que se refiere esta Resolución deberán cesar en su actual destino en el plazo máximo de tres días, y deberán tomar posesión de las plazas que les han sido adjudicadas en el plazo máximo de un mes si aquellas estuvieran en localidad distinta a la de su anterior destino, o en el de cuarenta y ocho horas, si estuvieran en la misma localidad. Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S.

Madrid, 29 de mayo de 1974.—El Subsecretario, José García Gutiérrez.

Sr. Subdirector general de Personal.

MINISTERIO DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO

11656

ORDEN de 14 de junio de 1974 por la que se nombra a don José Ignacio Ramos Torres Subdirector general de Planificación de los Bienes y Servicios de la Dirección General de Planificación Económica.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me confiere el artículo 14, apartado 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y a propuesta del Director general de Planificación Económica, vengo en nombrar Subdirector general de Planificación de los Bienes y Servicios de la citada Dirección General a don José Ignacio Ramos Torres, funcionario del Cuerpo de Economistas del Estado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de junio de 1974.

GUTIERREZ CANO

Ilmo. Sr. Director general de Planificación Económica.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

11657

ORDEN de 22 de mayo de 1974 por la que se anuncia concurso para la provisión de diez plazas de Tenientes, vacantes en la Policía Territorial de Sahara y de las que se produzcan durante la tramitación del mismo.

Ilmo. Sr.: Vacantes en la Policía Territorial de Sahara diez plazas de Tenientes (Escala Activa o Auxiliar), se anuncia su provisión a concurso, y de las que se produzcan durante la tramitación del mismo, entre Tenientes de las Armas de los tres Ejércitos y Cuerpos de la Guardia Civil. Las expresadas vacantes están dotadas con los emolumentos siguientes:

- Sueldo, trienios y pagas extraordinarias a que el concursante tenga derecho por su empleo y años de servicio.
- Ciento por ciento de la suma de sueldo y trienios en concepto de asignación de residencia.
- Retribuciones complementarias aprobadas por Decreto 2159/1973, de 18 de agosto, que aplica a la Administración especial de Sahara las normas contenidas en el Decreto 346/1973, de 22 de febrero, sobre retribuciones complementarias en los tres Ejércitos.
- Indemnización familiar que le corresponda.
- Indemnización de vestuario, doble.
- Indemnización de vivienda.
- Indemnización de agua.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al ilustrísimo señor Director general de Promoción de Sahara —Presidencia del Gobierno—, por conducto del Ministerio de que dependan los solicitantes, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de quince

días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Ficha-resumen que preceptúan las disposiciones para la redacción de hojas de servicios, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 («Diario Oficial» número 73), e informe del Jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenezca el aspirante.

b) Certificado médico oficial, acreditativo de que el concursante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad síquica de tipo caracterológico o terapéutico.

c) Cuantos documentos consideren oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, para los que resulten designados, la obligación de desempeñar las vacantes por una campaña mínima de veinticuatro meses, teniendo derecho a dos meses de licencia reglamentaria por cada diez de permanencia en la Provincia en la forma que determinan las disposiciones vigentes, con derecho a la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación, regreso y los de las licencias reglamentarias serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujeción a lo establecido en las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumplan las condiciones exigidas en el presente concurso o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de mayo de 1974.

CARRO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.